

## **LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA**

La Directiva Marco del Agua Europea fue aprobada en 2000, siendo el resultado de un proceso de negociaciones y acuerdos que duró más de cinco años. En su formulación participaron centenares de expertos, organizaciones medioambientales, consumidores y gestores. El resultado es una norma básica sobre la gestión del agua, común para toda la Unión Europea.

El propósito de esta Directiva es establecer un marco de protección para todas las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas, al objeto de prevenir su deterioro y promover su uso sostenible gracias a su protección a largo plazo. Este objetivo deberá conseguirse en cada cuenca hidrográfica para el año 2015.

### **¿QUÉ HAY QUE HACER?**

Para el año 2015 todas las aguas de la Unión Europea deberán estar en buen estado; además será necesario tener en cuenta la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el uso del agua, de manera que se garantice su sostenibilidad a largo plazo. Las unidades de gestión y planificación son las cuencas hidrográficas, que podrán agruparse para formar demarcaciones hidrográficas. Una de estas demarcaciones se corresponde con la cuenca del Ebro.

Para ello hay que aplicar las medidas necesarias para proteger las aguas, prevenir su deterioro y regenerar las que se encuentren en mal estado. Estas medidas deberán basarse en un buen conocimiento de las cuencas hidrográficas, de las causas que deterioran los ecosistemas acuáticos, y en el seguimiento del estado de las aguas.

Para cada demarcación hay que hacer, entre otras, las siguientes actividades:

- Estudiar las repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas.
- Elaborar un registro de zonas protegidas relacionadas con el agua.
- Vigilar el estado de las aguas y de las zonas protegidas.
- Tener en cuenta la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, bajo el principio de quien contamina paga.
- Definir planes de medidas que faciliten la consecución de los objetivos ambientales y el suministro en buen estado.
- Redactar nuevos Planes Hidrológicos

### **¿POR QUÉ HAY QUE HACERLO?**

Las aguas están sometidas cada vez a más presiones, fundamentalmente debido a la contaminación y a la creciente necesidad de agua de buena calidad. Estas presiones comprometen su disponibilidad sostenible a largo plazo, por lo que es necesario aplicar medidas que inviertan las tendencias negativas.

Por otro lado el agua es uno de los principales sostenes medioambientales y su deterioro acarrea graves consecuencias. Proteger el agua significa proteger los ecosistemas de los que forma parte inseparable.

## ¿CUÁNDO HAY QUE HACERLO?

Para la consecución de sus objetivos, la Directiva marca un calendario de actividades, entre las que se destacan:

- Diciembre de 2004. Debe completarse un análisis de las características de las demarcaciones, el estudio de las presiones e impactos que afecten al agua, y que incluya además un análisis económico de los usos del agua. Esta labor ya ha sido realizada.
- Diciembre de 2006. Los programas de vigilancia deben ser operativos para servir de base de la gestión del agua.
- Diciembre de 2008. Deben presentarse al público los planes de gestión de las cuencas hidrográficas.
- Diciembre de 2009. Publicación de los primeros planes de gestión de las cuencas hidrográficas.
- Diciembre de 2015. Las aguas deben alcanzar el “buen estado”

## ¿CÓMO HAY QUE HACERLO?

A través de un proceso de participación pública en la planificación, basada en la transparencia de la información.

Además es necesario prevenir la contaminación donde se genera y asegurar que todas las fuentes de contaminación se gestionan de manera sostenible.

## ¿QUIÉN TIENE QUE HACERLO?

Cada Estado tiene que designar “autoridades competentes” que serán las responsables de dar cumplimiento al contenido de la Directiva. En el caso de la cuenca del Ebro, la Confederación Hidrográfica del Ebro, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, desempeña esta función.

No obstante todos debemos contribuir a alcanzar los objetivos de la Directiva porque el agua es importante para todos.

## LA DEMARCACIÓN DEL EBRO

Desde 1926 la Confederación Hidrográfica del Ebro es el organismo encargado de velar por una correcta gestión del agua en la cuenca del Ebro, según los distintos criterios que han predominado en cada momento de nuestra historia. Actualmente está desarrollando un gran esfuerzo de modernización en numerosos aspectos como los tecnológicos, la eficiencia administrativa, la transparencia en la información, la sensibilidad ambiental y la participación ciudadana.

La cuenca del Ebro, con sus 85.600 km<sup>2</sup> genera por término medio unos 18.000 hm<sup>3</sup> de agua cada año, de los que, entre 4.500 y 7.000 hm<sup>3</sup> corresponden a aguas subterráneas. Esta cantidad de agua se destina a cubrir las necesidades de agua para el regadío de unas 800.000 hectáreas, que suponen cada año una demanda de 6.300 hm<sup>3</sup>, al abastecimiento

de unos tres millones de habitantes (alrededor de 500 hm<sup>3</sup>/año), la atención de la actividad industrial, la producción energética y otros usos lúdicos o recreativos.

Para poder asegurar esta disponibilidad de agua en buenas condiciones, sostenible en el tiempo, es necesario que todos los ecosistemas acuáticos permanezcan en buen estado. Para que la gestión del agua sea adecuada, la Directiva divide las aguas en “masas de agua” como unidades de gestión. En la cuenca del Ebro se han definido 697 masas de agua superficial (ríos, lagos, aguas de transición y costeras) y 105 masas de agua subterránea.

## **REPERCUSIONES DE LA ACTIVIDAD HUMANA**

La actividad humana ejerce presiones sobre el medio ambiente acuático de formas muy diferentes; entre ellas destacan los vertidos de origen urbano e industrial, la contaminación difusa originada por las actividades agrarias, la modificación del régimen hídrico por detracción de caudal y por regulación, alteraciones morfológicas de cauces, lagos y humedales, y existencia de suelos contaminados.

A pesar de que los ecosistemas acuáticos son capaces de soportar parte de estas presiones, acusan sus efectos negativos alejándose de sus condiciones naturales, que se toman como referencia. Estos efectos negativos son los impactos, y se pueden evaluar según el grado de incumplimiento de los objetivos ambientales de cada masa de agua. En la cuenca del Ebro, los estudios preliminares realizados permiten avanzar que un buen número de las masas de agua superficial y la tercera parte de las subterráneas se encuentran en riesgo de no cumplir estos objetivos. La principal causa es la contaminación, tanto de carácter puntual como difuso, agravada por la detracción de caudales y las alteraciones físicas de los cauces y las riberas. Para estas masas de agua se abordarán estudios complementarios que permitan conocer mejor el grado de afección y las causas de su deterioro.

## **PROGRAMA DE MEDIDAS**

Una vez conocido el estado de las masas de agua en relación con los objetivos ambientales definidos, se diseñará el programa de medidas encaminadas a corregir los efectos no deseados y a garantizar el uso sostenible del agua.

Estas medidas tendrán que estar definidas en el año 2009. En parte se basan en la integración de otras normativas de carácter medioambiental; entre estas medidas se encuentran:

- La reducción de los vertidos mediante limitaciones y controles de emisión de sustancias contaminantes.
- La mejora de las prácticas ambientales en la agricultura.
- La ampliación y mejora de los sistemas de depuración de vertidos y gestión de residuos.
- Otras medidas complementarias como la aplicación de instrumentos legislativos, administrativos, económicos y formas de gestión.

## **SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS**

Para el seguimiento del estado de las masas de agua y evaluar la eficacia del programa de medidas, se diseñarán redes de control de las principales variables de estado cualitativas y cuantitativas. También las zonas protegidas deben ser objeto de este seguimiento.

Actualmente la Confederación Hidrográfica del Ebro cuenta con más de 1000 puntos de control que miden, entre otros, aspectos como caudal de los ríos, niveles de llenado de embalses, lagos y humedales, parámetros físicoquímicos de las aguas superficiales y subterráneas, comunidades biológicas presentes en los ecosistemas y nivel de las aguas subterráneas.

Estas redes se están ampliando y actualizando para adaptarse a los requisitos de la Directiva; entre otras actuaciones, se están construyendo 80 sondeos piezométricos que permitirán conocer mejor el estado los acuíferos a lo largo del tiempo.

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL USO DEL AGUA**

La Directiva persigue que la utilización del agua para los diferentes usos contribuya a la recuperación de los costes que supone su disponibilidad en condiciones adecuadas, manteniendo los ecosistemas acuáticos en buen estado, teniendo en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la recuperación y las condiciones geográficas y climáticas.

La actividad humana genera impactos sobre las aguas que es preciso corregir. La aplicación del principio de “quien contamina paga” pretende que los gastos necesarios para devolver los ecosistemas acuáticos a una situación aceptable se asuman, en buena medida, por los causantes de su deterioro.

## **PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

La Confederación Hidrográfica del Ebro está fomentando la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la Directiva, particularmente en la elaboración de los documentos requeridos por la Comisión Europea y, ‘en especial’, en la próxima preparación de los planes de medidas. Para ello mantiene reuniones periódicas con las nueve comunidades autónomas que tienen parte de su territorio dentro de la cuenca (Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, La Rioja, Navarra, País Vasco y Valencia). Además se pretende la participación más activa de otras organizaciones, especialmente de usuarios del agua, grupos ecologistas, expertos, sectores económicos afectados, etc.

Para facilitar el proceso de participación, la Confederación Hidrográfica del Ebro pone a disposición del público a través de Internet ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) la información que se va generando como consecuencia de los trabajos que se realizan de forma ininterrumpida y de las aportaciones de los distintos participantes y piensa desarrollar un Plan de Participación específico.